

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE CULTURA**

41487 *Anuncio por el que se notifica la resolución de 4 de agosto de 2009 del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se inicia procedimiento de reintegro de la subvención concedida en 2008 en el expediente 33 300 0 2 2008 1 1, con n.º 1/2008 (Clásicos y de Hoy, S.L.).*

Que se hace por este modo al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria de la misma en el último domicilio conocido, que es: C/ Azagador, n.º 100, 28232 Las Rozas, y en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Que el texto de la mencionada resolución, de 4 de agosto de 2009, dice lo siguiente:

"Resolución: Por todo lo expuesto y en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, esta Dirección General resuelve:

1. Iniciar el procedimiento de reintegro total de la subvención concedida a Clásicos y de Hoy, S.L., en la modalidad de Programas de apoyo a agrupaciones de lírica y música para giras por el extranjero durante el ejercicio 2008, por no haberse justificado la ayuda en los términos legalmente establecidos, por importe provisional de cuatro mil ciento cuarenta y cinco euros y noventa y tres céntimos, según el cálculo siguiente:

Principal						4.000,00
Intereses						
Desde el	16/12/2008	(fecha de pago)				
Hasta el	31/12/2008					
Días	16	X	7%	=		12,24
Desde el	1/1/2009					
Hasta el	31/3/2009					
Días	90	X	7%	=		69,04
Desde el	01/04/2009					
Hasta el	30/06/2009					
Días	91	X	5%			49,86
Desde el	01/07/2009					
Hasta el	27/07/2009	(1)	5%			14,79
Total intereses						145,93
TOTAL						4.145,93

(1) Esta fecha es provisional, el cálculo definitivo se realizará en la fecha de resolución del expediente.

2. Conceder al beneficiario un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, conforme al artículo 42.2 de la Ley 38/2003 y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se notifica al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre.

Madrid, 24 de noviembre de 2009.- El Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Félix Palomero González.

ID: A090086874-1